



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4098 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, mediante Oficio N° 676-2017-UNHEVAL-DCAU/D, del 29.NOV.2017, solicita al Rector aprobación por el Consejo Universitario de las **POLÍTICAS Y PLANES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE LA UNHEVAL** con la información que figura en la parte resolutive de la presente resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, contándose con las opiniones favorables del Consejo Consultivo de la Alta Dirección de la Unidad de Licenciamiento y de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, el pleno acordó aprobar las **POLITICAS Y PLANES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, con la siguiente información contenida en el CD adjunto:

1. Informe final de Consultoría
2. Propuesta de Incorporación de la dimensión ambiental
3. Plan de manejo ambiental de la sede campos universitario
4. Política ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
5. Plan de manejo ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias
6. Plan de manejo ambiental de la Facultad de Medicina Veterinaria

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1403-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **APROBAR** las **POLITICAS Y PLANES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, con la siguiente información contenida en el CD adjunto:

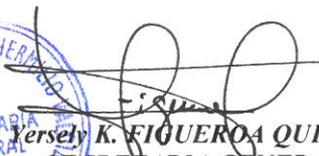
1. Informe final de Consultoría
2. Propuesta de Incorporación de la dimensión ambiental
3. Plan de manejo ambiental de la sede campos universitario
4. Política ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
5. Plan de manejo ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias
6. Plan de manejo ambiental de la Facultad de Medicina Veterinaria

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv
AL-OCI-
Transparencia-
DCalidad-
DInvestigación
Facultades (14)
Archivo


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL